

## SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS N° 00115 -2015-DIRECCION EJECUTIVA SENASA TACNA

## CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ESPECIALISTA EN SANIDAD ANIMAL - PROFESIONAL II DETAC

## I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria**  
Contratar los servicios de 01 Especialista en Sanidad Animal - Profesional II.
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**  
Dirección Ejecutiva Tacna, Área de Sanidad Animal.
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**  
Área de Gestión de la Dirección Ejecutiva Tacna
4. **Base legal**
  - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
  - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
  - c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

## II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<b>Experiencia General:</b> 03 años de ejercicio profesional. <b>Experiencia Específica:</b> 02 años en labores relacionados a sanidad avícola.
Competencias	Probidad, integridad, trabajo en equipo, proactividad, orientación al usuario.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título profesional de Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista. Colegiado y habilitado
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos capacitación en sanidad avícola.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	<b>Conocimiento indispensables:</b> Curso de computación a nivel básico, Curso de Inglés a nivel básico. <b>Conocimientos Deseables:</b> Licencia de conducir A1 y B2

## III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Llevar a cabo acciones de vigilancia activa y pasiva en aves de crianza comercial como reproductoras, ponedoras, pollos de carne, aves de riña y traspatio e incubadoras.
- b. Atención de brotes en aves de enfermedades de importancia cuarentenaria de crianza comercial como reproductoras, ponedoras, pollos de carne, aves de riña y traspatio e incubadoras.
- c. Capacitación a productores avícolas, a nivel de propietarios de crianza comercial como reproductoras, ponedoras, pollos de carne, aves de riña y traspatio e incubadoras.
- d. Supervisión a la inmunización estratégica a poblaciones avícolas no industriales (granjas), de crianza casera y aves de riña, en zonas que representen riesgo de presentación y difusión de la enfermedad de Newcastle, establecidos
- e. Empadronamiento de Collseos en donde se realizan Eventos de Aves de Riña.
- f. Autorización de granjas avícolas de crianza comercial como reproductoras, ponedoras, pollos de carne e incubadoras.

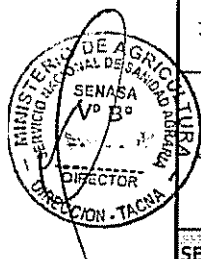
- g. El servidor presentará un informe mensual de las actividades ejecutadas y las presentará al Jefe del Área de Sanidad Animal, a fin que de su conformidad correspondiente.
- h. Otras actividades que dispongan sus jefes inmediatos y/o superiores.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ambito geográfico de la Dirección Ejecutiva SENASA Tacna.
Duración del contrato	Inicio: De acuerdo a lo estipulado en el contrato Término: 30 de Junio de 2015.
Remuneración mensual	S/. 2,500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad inmediata.

#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria		27/02/2015	OPDI
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo		06/03/2015 al 19/03/2015	UGRH
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	20/03/2015 al 26/03/2015	UGRH
2	Presentación de la hoja de vida vía email en/a la siguiente dirección: smazuelos@senasa.gob.pe. La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el número y siglas de la plaza a la que postula):	20/03/2015 al 26/03/2015	Comité Evaluador
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación de la hoja de vida	27/03/2015	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en el Portal Institucional del SENASA	27/03/2015	UGRH
5	Otras evaluaciones:	27/03/2015	Comité Evaluador
6	Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos en el Portal Institucional del SENASA	27/03/2015	UGRH
7	Entrevista Lugar: Dirección Ejecutiva SENASA Tacna (Av. Municipal S/N -La Agronómica - DCGAL)	28/03/2015	Comité Evaluador
8	Publicación de resultado de la entrevista y de los resultados finales en el Portal Institucional del SENASA	28/03/2015	UGRH
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
9	Suscripción del Contrato	30/03/2015 al 07/04/2015	Dirección Ejecutiva TACNA



#### VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
--------------	------	----------------	----------------

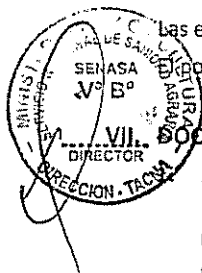
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>		<b>11</b>	<b>20</b>
a. Experiencia			
b. Cursos o estudios de especialización (de ser el caso)	20%	2.2	4
<b>Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida</b>	<b>20%</b>		
<b>OTRAS EVALUACIONES</b>		<b>11</b>	<b>20</b>
a. Evaluación Conocimientos	40%	4.4	8
<b>Puntaje Total Otras Evaluaciones</b>	<b>40%</b>		
<b>ENTREVISTA</b>		<b>10</b>	<b>20</b>
Entrevista	40%	4	8
<b>Puntaje Total Entrevista</b>	<b>40%</b>		
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>10.6</b>	<b>20</b>

\* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

\* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

Las etapas del proceso son eliminatorias y cancelatorias.

El postulante no podrá postular a más de un (1) servicio convocado, caso contrario será descalificado.



#### VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. **Documentación adicional:**  
Fotocopia de Licencia de conducir vigente.
3. **Otra información que resulte conveniente:**  
Curriculum vitae documentado.

#### VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

##### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

##### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas